

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de la Resolución 0873 del 14 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 020-35697 requerido para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, en La Vereda Abreo Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio De Rionegro, procede a notificar por aviso a los señores:

JEISON DARIO GÓMEZ DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.838.611, JUAN DE LA CRUZ GÓMEZ DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.951.889, YURANI HERRERA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.958.810, LEANDRO OSORIO ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.060.268.278 y LUZ MARY LOAIZA ARANGO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.462.665.

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado al día siguiente al retiro del aviso

Fecha de Fijación: 27 SEP 2021

Fecha de Desfijación: 01 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 04 OCT 2021

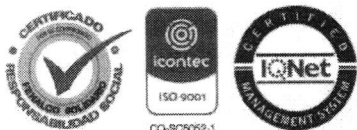
Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0873 del 14 de septiembre de 2021

Atentamente,

  
LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaria General

Redactó: Maria Camila Arbelaez A. Abogada Contratista  
Revisó: Diana Cecilia Velásquez Rendón

Página 1 de 1



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

[www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)